ACTA Nº 4 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS" DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 20 de diciembre 2019, a las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación, entre otras, de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" del resto de entidades licitadoras integrantes del grupo de empresas VITALIA.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 17 de octubre 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la designación de los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración,

SE REÚNEN

Presidenta suplente: Marta Cáceres Armendariz, Directora del Área de Drogodependencia e Inclusión.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, responsable de la Unidad de Control Interno de la Agencia y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Elena Aranda García, persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios.
Cuarta: María del Carmen Fernández Parente, Técnica de la Jefatura de Centros y Servicios.
Quinta: M.ª Encarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García De La Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, por la persona responsable de la Jefatura de Centros y Servicios se vuelven a presentar a la Comisión, entre otras, las ofertas correspondientes al grupo empresa VITALIA que quedaron pendientes de calificar en la sesión anterior.

En relación a la documentación que se va a valorar en esta sesión, se comprueba que la entidad RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L. ha aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, no siendo preciso respecto de ella requerir subsanación de ningún tipo.

Por su parte, en relación a las entidades SIERRA NEVADA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. Y GERIÁTRICOS URBANOS PAB. UTE, se comprueba que no cumplen los requisitos que exige el pliego por los siguientes motivos:

- SIERRA NEVADA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA: Por evidenciarse de la documentación aportada que la entidad se halla declarada en concurso.

- GERIÁTRICOS URBANOS PAB. UTE: Por verificar que el centro que oferta no es un centro propio, y si de titularidad de la Junta de Andalucía, incumpliéndose el requisito previsto en el apartado 6.1 d) del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo a la capacidad de la persona empresaria para contratar.

En cuanto al resto de entidades valoradas, realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- **ADMITIR** a la entidad RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L. en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- **EXCLUIR** a las entidades SIERRA NEVADA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA Y GERIÁTRICOS URBANOS PAB. UTE, por no cumplir los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- **REQUERIR** a las entidades relacionadas en el anexo que acompaña a la presente acta para que realicen las subsanaciones de defectos u omisiones detectados en la documentación aportada que se indica, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- **CONVOCAR** a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de proceder a la valoración de la propuesta presentada por la Jefatura de Centros y Servicios sobre la previa calificación de los Sobres Únicos del resto de provincias que resta por valorar.

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta suplente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE		EL SECRETARIO
Fdo.: Marta Cáceres Armendáriz	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN · Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía · JUNTA DE ANDALUCIA · Servicios Centrales · 5	Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ANEXO

ENTIDAD LICITADORA	1	*1. a*	*1. b*	2	3	4	*4. a*	5	*5. a*	*5. b*	6	6. a	6. b	7	*7. a*	*7. b*	*7. c*	8	9	10	11	*11. a*	12	*12. a*	13	14	15	16	*16. a*	*16. b*	*16. c*	*16. d*	17	18	19
RESIDENCIAS FAMILIARES PARA MAYORES S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
VITALIA ASSDE,S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
VITALIA ECIJA SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
SANYRES SUR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
VITALIA LA CAMPANA SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
ASISTENCIAL GERIÁTRICA ALGODONALES, SOCIEDAD LIMITADA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
VITALIA RINCONADA S.L	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
VITALIA MAIRENA SOCIEDAD LIMITADA	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AIMA CENTROS DE ATENCION A MAYORES, S.L.U.	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
VITALIA AZAHAR, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
VITALIA BAHIA, SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
VITALIA ESTEPA, SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO

* Los códigos numéricos se corresponden con la tabla que se ha remitido a cada una de las entidades identificando los elementos a subsanar y que se muestra a continuación:3

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ENTIDAD LICITADORA	1	1. a	1. b	2	3	4	4. a	5	5. a	5. b	6	6. a	6. b	7	7. a	7. b	7. c	8	9	10	11	11. a	12	12. a	13	14	15	16	16. a	16. b	16. c	16. d	17	18
ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, SOCIEDAD LIMITADA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ASISTENCIAL GERIATRICA SAN JUAN DE AZNALFARACHE, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
OZM ASISTENCIAL MONTELLANO, S.L.	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
VITALIA GENIL, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
VITALIA SOL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
VITALIA GUADALETE S.L.	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO

LEYENDA TABLA REQUERIMIENTOS

LEYENDA TABLA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXP. CA-08/2019

1 ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD PERSONA FÍSICA / PERSONA JURÍDICA
1. a *PODER REPRESENTACIÓN BASTANTEADO*
1. b *COPIA DNI Compulsado*
2 ANEXO III. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL UTE
3 ANEXO IV. CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSA INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR
4 ANEXO V. REQUISITOS DE ACCESO AL CONCIERTO SOCIAL
4. a *DOCUMENTO TITULARIDAD DE REAL USO Y DISFRUTE*
5 ANEXO VI. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
5. a *CERTIFICADO ASEGURADORA*
5. b *DECLARACIÓN DE ENTIDAD BANCARIA*
6 ANEXO VII. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIP. DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES
6. a *CERTIFICADO PRESTACIÓN SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE ÚLTIMOS 3 AÑOS*
6. b *JUSTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRECCIÓN DEL CENTRO ÚLTIMOS 3 AÑOS*
7 ANEXO VIII. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
7. a DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO - ***ANEXO VIII (2)***
7. b *DOCUMENTO EXENCIÓN IVA CERTIFICADO DE CARÁCTER SOCIAL*
7. c *DOCUMENTO EXENCIÓN IVA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBSISTENCIA*
8 ANEXO IX. MODELO DE OFERTA DE PLAZAS
9 ANEXO X. DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
10 ANEXO XI. DECLARACIÓN CONFIDENCIALIDAD
11 ANEXO XII. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD
11. a *DOCUMENTACIÓN MEDIDAS (COPIA DECLARACIÓN EXCEPCIONALIDAD)*
12 ANEXO XIII. DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD
12. a *DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL ANEXO XIII*
13 ANEXO XIV. DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN
14 ANEXO XV. SOLICITUD DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL
15 ANEXO XVI. COMPROMISO RUTA TRANSPORTE
16 ANEXO XVII. *AUTORIZACIÓN CESIÓN INFORMACIÓN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*
16. a *CERTIFICADO HACIENDA ESTATAL*
16. b *CERTIFICACIÓN POSITIVA HACIENDA AUTONÓMICA*
16. c *CERTIFICADO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL*
16. d *IAE ALTA IAE / RECIBO*
17 ANEXO XVIII. DECLARACIÓN SOBRE MEJORAS
18 ANEXO XIX. *DECLARACIÓN SOBRE CONTINUIDAD ALTA IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)*
19 CONTENIDO SOBRE ÚNICO SOPORTE DIGITAL